

UNIDAD DESARROLLO DE PROCESOS ADECUADOS

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR FINAL DE PROCESOS.

UTN FACULTAD REGIONAL HAEDO

DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL

ASIGNATURA:

PROCESOS INDUSTRIALES

GUÍA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DOCENTE DE CÁTEDRA: Ing. José Héctor Suchowiercha

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Ing. Carlos José Díaz.

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PRÁCTICO.

Los trabajos prácticos serán ajustados a efectos de lograr que los alumnos se familiaricen en la resolución de situaciones problemáticas.

Para efectivizar la firma del o los trabajos prácticos, no sólo deberá cumplirse la presente normativa, sino que será obligatorio la presentación de todos los trabajos completos (texto, gráficos, fotos, etc.) debidamente identificados y caratulados.

El no cumplimiento de las normas establecidas en el presente autorizará al docente a rechazar el trabajo y considerarlo por no presentados.

Los estudiantes deben tener en claro que los apuntes de cátedra deberán ser tomados durante las clases, las guías de clase que son elaboradas por los docentes son solo una guía y no pueden ser considerados “Apuntes”, ya que, durante las clases explicativas de los diferentes procesos, los docentes están obligados a remitir, a dichos alumnos, a la lectura profunda e investigación de los temas con el fin de estudiarlos y lograr el conocimiento planteado por los objetivos de la asignatura.

En concordancia con la carga horaria dedicada, se ha establecido la guía de trabajos práctico. Se han definido dos tipos de trabajos prácticos que deberán llevar a cabo los alumnos:

❖ **EJERCICIOS SOBRE TEMAS TEÓRICOS**

❖ **MONOGRAFIA TEMATICA. Trabajo Practico Integrador**

1.- TRABAJOS PRÁCTICOS DE PROCESO:

1.1.- OBJETIVO:

Llevar a cabo un trabajo de investigación y desarrollo sobre procesos de fabricación y actividades conexas, que desarrollará específicamente cada grupo de estudiantes en función del conocimiento y el acceso a datos de Procesos Determinados.

2.- EJERCICIOS SOBRE TEMAS TEÓRICOS

Los mismos serán realizados individualmente y versarán sobre temas de:

- ❖ Maquinas Herramientas.
- ❖ Conformado de metales.
- ❖ Mecanizado.
- ❖ Plásticos.
- ❖ Otros.

3.- MONOGRAFIA TEMATICA Trabajo Practico Integrador

Se asignará a un grupo de estudiantes un determinado tema a desarrollar correspondiente a los Procesos de Industrias.

3.1.- ALCANCE DEL CONTENIDO DEL TRABAJO TEMATICO

Deberán ser presentados en el tiempo estipulado por la cátedra. El informe (mínimo 10 hojas) deberá dividirse en cinco partes:

Parte primera: Análisis del sector al que pertenece al proceso en estudio, con los datos de demanda.

Parte segunda: historia del sector y posibilidades de crecimiento y/o desarrollo.

Parte tercera: Detalle del proceso con sus diagramas de flujo y relevancia de las distintas etapas de mismo.

Cuarta parte: Características de innovación del proceso.

Quinta parte: Evaluación de impacto de los efluentes producidos, y posibilidades de su tratamiento.

Conclusiones finales: puede contener propuestas.

Cada parte será asignada a un/a estudiante integrante del grupo, por el JTP, y dicho estudiante será el responsable principal de dicha parte, además de ser solidariamente responsable del trabajo grupal.

CADA GRUPO ESTARÁ CONSTITUIDO POR SEIS INTEGRANTES.

ENTREGA: 10 de OCTUBRE 2023.

ANEXO TRABAJO PRÁCTICO

RECOMENDACIONES:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cómo se hará?
- ¿Cuándo se hará?

ELECCION DEL SECTOR INDUSTRIAL:

El sector y el proceso son determinados por la cátedra.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- **Contenido.**
- **Calidad.**
- **Veracidad (el tema debe ser real y no ficticio).**
- **Originalidad.**
- **Investigación.**
- **Integración de conceptos de Procesos.**
- **Conclusiones.**

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos se encuentran sujetos a la normativa de la cátedra denominada NORMAS y las fechas de entrega se encuentran establecidas en el Cronograma Procesos Industriales 2023.

Lineamientos para el funcionamiento académico de los cursos que integran la Cátedra de Procesos Industriales, tanto en los aspectos referidos al denominado capítulo teórico como así también al correspondiente a las actividades prácticas.

DEL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

Considerando las normas vigentes en cuanto a la obligatoriedad de la presencia en el curso que establecen las Normas de la UTN y concordante con el esfuerzo requerido, se hace necesario evaluar el comportamiento presencial de los estudiantes.

Al respecto se establece la vigencia de una planilla de asistencia que deberá ser el registro de ingreso y egreso de los alumnos al momento de clase en el aula, la misma será suministrada al departamento en forma anual y/o cuatrimestral.

En caso de que el alumno supere los porcentajes de ausencias previsto en la reglamentación vigente, quedará automáticamente dado de baja y deberá cursar nuevamente la materia.

Si la causante del ausentismo fuera una situación personal o familiar de extrema gravedad, el alumno oportunamente superadas las circunstancias que le dieron origen, deberá presentar una nota y toda la documentación probatoria a efectos de una posible reincorporación. No serán aceptadas otras causas. El porcentaje de presencia junto con las evaluaciones académicas correspondientes, conformarán un orden de mérito que será utilizado en situaciones críticas durante las evaluaciones finales.

EVALUACIÓN FORMAL PARCIALES

La evaluación de referencia será regida por las siguientes pautas de acuerdo con recomendaciones de CONEAU.

- 1.- Las fechas de parciales, exámenes recuperatorios y su contenido, serán establecidos por la Dirección en el cronograma de actividades.
- 2.- Los temas a evaluar en los parciales corresponderán a los que se indican en el programa de la materia, más aquellos temas complementarios que el profesor haya incorporado en clase o haya recomendado especialmente buscar/investigar a los alumnos, tanto teóricos como prácticos.
- 3.- Para acceder a rendir el primer parcial, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - ❖ Aprobado informe del trabajo prácticos estipulados para el periodo.
 - ❖ Aprobado Ejercicios parte 1.

- ❖ No superar las cuatro inasistencias correspondientes al primer cuatrimestre.
- 4.- Para acceder a rendir el segundo parcial, se deben cumplir los siguientes requisitos:
- ❖ Aprobado el primer parcial.
 - ❖ Aprobado todos los trabajos prácticos del segundo tramo del año.
 - ❖ Aprobado el trabajo Temático.
 - ❖ Aprobado Ejercicios parte 2.
 - ❖ No superar las cuatro inasistencias del primer cuatrimestre y las cuatro inasistencias del segundo cuatrimestre.
- 5.- Se establecen para cada evaluación parcial fechas recuperatorias.
Los exámenes recuperatorios no suspenden las clases.
- 6.- El Alumno que no cumpla satisfactoriamente con las evaluaciones parciales y/o recuperatorios, perderá la regularidad y deberá recursar la materia. En el caso de que esto suceda en la primera evaluación, el alumno perderá la regularidad en la fecha del segundo recuperatorio del primer parcial.
- 7.- La corrección de los parciales no debe exceder 7 (siete) días a partir de la fecha rendida luego de ese acto se retirarán para ser entregados en un sobre con las referencias correspondientes al Departamento de Ingeniería Industrial.
- 8.- Las notas deben ser registradas por la Cátedra con posterioridad a su entrega.
- 9.- Los alumnos obligatoriamente deben tener, sin excepción, al 31 de diciembre del correspondiente año lectivo, los parciales y todos los Trabajos Prácticos aprobados, no debiendo haber sobrepasado el nivel de 8 inasistencias, para mantener la regularidad.

FIRMA DE LA MATERIA

- 1.- La cátedra no aceptará ningún tipo de irregularidad con respecto a lo establecido por el régimen de correlatividades, siendo este el paso previo que deberá cumplir el alumno para acceder a la firma de la materia, cuyos requisitos serán los siguientes:
- ❖ Régimen de correlatividades cumplidas.
 - ❖ Aprobado el primer y segundo parcial.
 - ❖ Aprobado la presentación final del trabajo Práctico.
 - ❖ Aprobado la presentación final del trabajo Temático.
 - ❖ No superar las cuatro inasistencias correspondientes al segundo cuatrimestre y/o las ocho inasistencias anuales.

UTILES Y ELEMENTOS REQUERIDOS

Los alumnos cursantes como corresponde a un profesional de la ingeniería, deberán disponer en todas las clases los siguientes elementos básicos:

- ❖ Calculadora.
- ❖ Lápiz y goma de dibujo.
- ❖ Papel cuadriculado.
- ❖ Escuadra, regla y compás.
- ❖ NOTA: no es necesaria ni obligatorio que el alumno este en la clase con elementos electrónicos, como computadoras portátiles y/o teléfono móvil multifunción, y es obligatoria la exclusión de estos elementos del aula durante todo tipo de evaluación ya sea parcial o final.